

Consulte con su Distribuidor de seguros

En AXA estamos especializados en ofrecer a nuestros clientes la mejores opciones de protección y seguridad con la máxima calidad y el mejor servicio.

Para ello, ponemos a su disposición una amplia gama de soluciones aseguradoras adaptadas a todas sus necesidades:

Automóvil
Salud y accidentes
Hogar y Comunidades
Ahorro, Inversión y Unit Linked
Vida y Pensiones
Comercios y Oficinas
Colectivos y Pymes
Empresas

Porque en AXA / estamos reinventando los seguros y nos preocupamos por sus intereses. Siempre estaremos disponibles y seremos atentos y fiables.

902 40 40 84

www.axa.es

Camino Fuente da la Mora, 1
28050 Madrid

Seguro de embarcaciones

Si quiere disfrutar al máximo su pasión por el mar /

AXA cuenta con la fórmula más segura para navegar en calma



Embarcación segura



reinventando / los seguros



reinventando / los seguros



Embarcación Segura

Un Seguro para todo tipo de Embarcaciones de Recreo /



Disfrutar del placer de navegar.
Viajar en libertad, sabiendo
que volveremos seguros a puerto.

Preocúpese **SÓLO DE DISFRUTAR** cuando salga a navegar.

CON **AXA**, su embarcación será la más **MÁS SEGURA**.

Contrate ahora y aproveche todas las **VENTAJAS**.

“ Solicite información a su Distribuidor de Seguros AXA o llamando al 902 40 40 84 ”

USTED ELIGE:

Garantías y límites de indemnización. Desde el traslado por tierra y asistencia en viaje a la contratación de coberturas inglesas.

- Responsabilidad Civil Complementaria.
- Pérdida total, abandono y robo de la embarcación.
- Daños propios a la embarcación.
- Efectos personales.
- Protección Jurídica:
 - ✓ Adelanto de indemnizaciones.
 - ✓ Atención telefónica jurídica.

Siempre, con gran amplitud del ámbito de navegación.

Al mejor precio

Desde sólo **59,95** € al año*

Y para su tranquilidad,

UN EXCLUSIVO SERVICIO POST-VENTA

- Nuestros peritos expertos en náutica le atenderán en menos de 24 horas.
- Agilidad de indemnización.
- Con Atención Telefónica 24 horas en caso de siniestro.

...Y en caso de pérdida total de su embarcación, cuando la antigüedad no exceda de 1 año, ¡¡¡NOSOTROS LE ABONAMOS EL 100% DEL VALOR A NUEVO!!!

* Seguro obligatorio para embarcaciones de vela o motor de hasta 12 metros de eslora ó 200 hp de potencia (impuestos no incluidos).